



ANEXO I
SOLICITUD PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2020

Datos del solicitante:

Nombre y apellidos	
Dirección	
DNI	
Teléfono	
Correo electrónico	

EXPONE:

Que reúne las condiciones y requisitos exigidos en las bases que rigen la convocatoria para la contratación laboral temporal del **Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2020**.

SOLICITA:

Tomar parte en el proceso de selección, para lo cual acompaña a la presente solicitud la siguiente documentación (señalar con una X a la izquierda):

- D.N.I. ó N.I.E..
- Tarjeta de demanda de empleo
- Fotocopia del Libro de familia, (en su caso)
- Otra documentación:

Y AUTORIZA al Ayuntamiento de Horcajo de los Montes a recabar de oficio para esta finalidad los datos obrantes en los archivos de otras Administraciones Públicas, a efectos de verificar en los diferentes organismos públicos la veracidad de los extremos declarados por el aspirante.

INDIQUE A CONTINUACIÓN LAS SITUACIONES EN LAS QUE CREA ENCONTRARSE (en la página siguiente)



AUTOBAREMACIÓN

(Marque con una x aquellas situaciones en las que crea encontrarse)

1 Capacidad económica		
Percepción de prestaciones, subsidios u otras prestaciones por desempleo		
Solicitantes donde todos los miembros de la unidad familiar se encuentren en situación de desempleo y no perciban ningún tipo de ingreso (cónyuge e hijos)	4 puntos	
Solicitantes desempleados que no estén percibiendo ningún tipo de ingreso procedente de prestaciones, rentas o pensiones.	3 puntos	
Solicitantes desempleados con ingresos procedentes de prestaciones, rentas o pensiones inferiores al IPREM (537,84 €)	2 puntos	
Solicitantes desempleados con ingresos procedentes de prestaciones, rentas o pensiones superiores al IPREM (537,84 €)	1 punto	
2 Responsabilidades familiares		
Por cada familiar a cargo de la unidad familiar o persona dependiente	0,25 puntos	
<p>Se entiende por responsabilidades familiares tener a cargo del solicitante al cónyuge o persona de relación análoga, si este no percibe ningún tipo de renta o prestación, hijos menores de veintiséis años que convivan con sus padres y se encuentren a cargo de los mismos por encontrarse estudiando o no poseer ingresos propios, y mayores con discapacidad o personas dependientes. A estos efectos, solo se consideran cargas familiares las personas que estén empadronadas en la misma vivienda que el solicitante.</p> <p>No será necesaria la convivencia cuando exista obligación de alimentos en virtud de convenio o resolución judicial, que deberá aportarse en todo caso junto con la solicitud.</p> <p>Cuando las responsabilidades familiares hayan sido tenidas en cuenta para un miembro de la unidad familiar, no podrá ser alegada dicha circunstancia por otro miembro de la misma unidad familiar.</p>		
3 Situación laboral		
Por estar en situación de desempleo de forma ininterrumpida más de tres meses (90 días)	0,50 puntos	
Por estar en situación de desempleo de forma ininterrumpida más de seis meses (180 días)	1 punto	
Por estar en situación de desempleo de forma ininterrumpida más de un año (365 días)	1,50 puntos	
Por estar en situación de desempleo de forma ininterrumpida más de año y medio (545 días)	2 puntos	
4 Víctimas de violencia de género		
Por acreditar documentalmente tal situación	3 puntos	
5 Discapacitados (compatibles con las funciones a realizar)		
Grado igual al 33%	1	
Del 33 al 66%	1,25	
Del 66% en adelante	1,50	

En HORCAJO DE LOS MONTES, a ____ de _____ de 2020

Fdo: _____

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LOS MONTES